



## RESOLUCIÓN N° 093

Viedma, 25 FEB 2022

**VISTO**, el Decreto N° 882/2021, las Resoluciones CSPyGE N° 060/2020 y 001/2022, la Resolución Rectoral N° 1165/2021 y

### **CONSIDERANDO**

Que a la fecha no se encuentra aprobada la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022.

Que mediante Decreto N° 882/2021, el Presidente de la Nación determinó que a partir del 1° de enero de 2022 rigen, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, sus normas modificatorias y complementarias.

Que, en el marco de las previsiones del Decreto precitado, se dictó la Resolución Rectoral N° 1165/2021 estableciendo que, a partir del 1° de enero de 2022, rigen las previsiones de la Resolución CSPyGE N° 060/2020, sus normas modificatorias y complementarias.

Que mediante Resolución CSPyGE N° 001/2022 se incrementó el presupuesto para el ejercicio 2021 de la UNRN aprobado por Resolución CSPyGE N° 060/2020 y se aprobó el Presupuesto 2022 para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Resolución precitada encomienda, en razón de las incorporaciones efectuadas, la derogación de la Resolución Rectoral N° 1165/2021, por lo que corresponde dar cumplimiento a la instrucción del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

**Por ello,**



**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

FUENTES  
Rodrigo  
Francisco

Firmado digitalmente  
por FUENTES Rodrigo  
Francisco  
Motivo: Subsecretario  
Legal y Técnico UNRN  
Fecha: 2022.02.25  
11:05:54 -03'00'

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Derogar la Resolución Rectoral N° 1165/2021.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar y archivar.

Firmado  
digitalmente por  
HINTZE Norma  
Iris  
Fecha:  
2022.02.25  
11:12:58 -03'00'

Firmado digitalmente  
por TORRES Anselmo  
Motivo: Rector  
Universidad Nacional  
de Río Negro  
Fecha: 2022.02.25  
11:25:19 -03'00'

Firmado  
digitalmente por  
LEGNINI Claudia  
Patricia  
Fecha: 2022.02.25  
11:23:37 -03'00'

**RESOLUCIÓN N° 093**